

OLAVARRÍA, Mauricio; FÁBREGA, Jorge; GUZMÁN, Gonzalo: “Caracterización de penados reincidentes en cárceles chilenas”.

Polít. Crim. Vol. 20 N° 39 (julio 2025), Art. 14, pp. 386-411

<https://politerim.com/wp-content/uploads/2025/07/Vol20N39A14.pdf>

Caracterización de penados reincidentes en cárceles chilenas¹

Characterization of repeated offenders in chilean prisons

Mauricio Olavarria Gambi

Doctor en Policy Studies, Universidad de Maryland at College Park

Departamento de Estudios Políticos

Universidad de Santiago de Chile

mauricio.olavarria@usach.cl

<https://orcid.org/0000-0001-5997-2873>

Jorge Fábrega Lacoa

Doctor en Políticas Públicas, Universidad de Chicago

Centro de Investigación de la Complejidad Social

Facultad de Gobierno - Universidad del Desarrollo

jfabrega@udd.cl

<https://orcid.org/0000-0002-8200-4886>

Gonzalo Guzmán Cáceres

Profesional Independiente

Fecha de recepción: 09/09/23.

Fecha de aceptación: 04/09/24.

Resumen

El artículo caracteriza el comportamiento delictual reincidente e intrapenal, identifica la motivación para adoptar una identidad criminal, roles y estatus entre la población carcelaria. La información analizada proviene de 66 entrevistas a profesionales y gendarmes a cargo de módulos de supervigilancia, que ejercen roles institucionales en 13 cárceles ubicadas en las ciudades de Arica, Iquique, Antofagasta, Santiago y Concepción. La información se analizó con el método de teoría fundada. Los resultados del análisis son confrontados con hallazgos de literatura especializada, complementándolos. Aspectos ecológicos, familiares, de personalidad, asociación a pares y bajos logros educacionales aparecen como características sobresalientes de quienes presentan reiteración en el delito. El artículo propone hipótesis acerca del comportamiento delictual reincidente, su motivación y la conformación de la identidad delictual. Finalmente, identifica ámbitos de intervención de políticas públicas que podrían estimular el desistimiento criminal.

Palabras Claves: Reincidencia, Desistimiento, Delito, Crimen, Chile

¹ Agradecimientos a ANID por el financiamiento otorgado para realizar esta investigación, a través del Proyecto FONDECYT 1210254.

Abstract

The article characterizes the recidivate delinquency and intra-prison behavior and identifies the motivation to adopt a criminal identity, roles and status among inmates. Information comes from 66 interviews to professionals and guards in charge of prison modules, whom fulfill institutional roles in 13 jails in cities of Arica, Iquique, Antofagasta, Santiago and Concepcion. Information was analyzed through the grounded theory method. Results from the analysis are confronted with findings from specialized literature, complementing them. Ecological, family and personality aspects as well as peer association and low educational achievements appear as main characteristics of those who reiterate in crime. The article suggests hypotheses about the recidivate delinquent behavior, its motivation, and the formation of criminal identity. Finally, it identifies areas of policy intervention which might stimulate delinquency desistance.

Key Words: Recidivism, Desistance, Delinquency, Crime, Chile

Introducción

Este artículo presenta evidencia empírica acerca de características recurrentes de personas que cumplen penas privativas de libertad por delitos de mayor connotación social. Esta evidencia, surgida desde las mismas cárceles chilenas, permite aportar información sustantiva para una mejor comprensión del fenómeno delictual y, con ello, poder diseñar planes de intervención que lo aborde, reduzca o, al menos, lo contenga.

Los estudios chilenos sobre caracterización delictual, reincidencia y reinserción no son abundantes. Tienden a centrarse en una perspectiva cuantitativa, resaltando variables sociodemográficas. El estudio de Gendarmería de Chile² describe a la población egresada de las cárceles y a la reincidente en 2016, exponiendo rica información cuantitativa, según tipo de delitos y reincidencia por variables asociadas al delito y condena de referencia. Asimismo, usando datos administrativos de Gendarmería, Fábrega, Morales y Muñoz³ analizan patrones de reincidencia en población condenada a una pena privativa de libertad. Larroulet et al.⁴ describen el proceso de reinserción de mujeres que alcanzan la libertad, luego de cumplir sus penas, para lo cual hizo un análisis de seguimiento, durante un año, a una muestra de 225 mujeres que egresaron de la cárcel femenina de Santiago. A su vez, usando datos de la Primera Encuesta de Calidad de Vida Penitenciaria, Sanhueza, Smith y Valenzuela⁵ observaron la violencia entre internos al interior de cárceles chilenas. Sanhueza, Brander y Reiser⁶ se enfocan en la situación de las mujeres encarceladas en Chile y sus necesidades de intervención, utilizando datos cuantitativos e información cualitativa. Sanhueza y Pérez⁷ indagaron acerca del clima moral en cinco cárceles chilenas y el potencial que ofrecían para la reinserción, para lo cual aplicaron la encuesta “Measuring Quality of Prison Life” (MQPL)

² Gendarmería de Chile (2019)

³ Fábrega, Morales y Muñoz (2014)

⁴ Larroulet et al. (s/f)

⁵ Sanhueza, Smith y Valenzuela (2015)

⁶ Sanhueza, Brander y Reiser (2019)

⁷ Sanhueza y Pérez (2019)

a 1.448 internos. En un ámbito convergente, Droppelmann⁸ estudió el desistimiento en jóvenes cercanos a la mayoría de edad, aplicando una combinación de encuesta y entrevistas.

Alternativamente, aplicando el método etnográfico, Sarkis y Sanhueza⁹ describen el potencial de talleres culturales y de teatro en la reinserción de penados en cárceles chilenas. Con un método similar, aplicando entrevistas, además de encuestas, Cooper¹⁰ describe la cultura delincinencial, sus códigos y el comportamiento intracarcelario en las décadas de 1980 y 1990, en cárceles masculinas y femeninas en Chile.

A su vez, motivados por el clamor ciudadano de generar intervenciones efectivas sobre el oficio delictual, Morales et al.¹¹ proponen un modelo integral de reinserción social para personas en conflicto con la justicia. El modelo recoge información sobre el sistema penitenciario chileno y los programas de reinserción social en funcionamiento en Chile, esquemas conceptuales y modelos de intervención aplicados en Canadá, Australia, Inglaterra y Reino Unido que han sido reportados en la literatura internacional, a partir de lo cual se propone un “modelo general de reinserción social”.

A diferencia de ellos, este trabajo busca describir las características centrales de penados reincidentes que asumieron la opción delictual y aquellas que podrían sugerir la posibilidad de desistimiento. Para ello, expone testimonios recogidos de 66 entrevistas a profesionales (psicólogos, trabajadores sociales y terapeutas ocupacionales) y gendarmes a cargo de módulos carcelarios durante el período de las entrevistas o que lo hubieran sido en los dos años previos a la fecha en que se verificó la entrevista. Estos informantes claves son actores relevantes del sistema penitenciario, que interactúan a diario con la población penal y que conocen el fenómeno criminal en la vida real del día a día.

Las entrevistas se realizaron en 13 cárceles chilenas de las regiones de Arica-Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Santiago y Biobío, entre los meses de noviembre de 2021 y junio de 2022. Se aplicaron los protocolos de ética de la investigación científica, se firmaron los respectivos consentimientos informados y se aseguró anonimato a los/as entrevistados/as. Dado ello, y para cumplir la promesa de anonimato, en este trabajo se ha omitido la identificación precisa de las cárceles en las que se realizaron estas entrevistas.

Las entrevistas fueron analizadas según el método de teoría fundada: se grabaron, transcribieron y codificaron, de acuerdo a categorías analíticas previamente establecidas, y transfirieron a tres matrices analíticas: general, de gendarmes y de profesionales. Las categorías definidas fueron factores que insinúan reincidencia luego del egreso de la cárcel; asociación entre delito y variables sociodemográficas, de personalidad, ecológicas, tipo de delitos; percepción de los penados; percepción de los entrevistados; y asociación entre reincidencia y otras variables.

⁸ Droppelmann (2022)

⁹ Sarkis y Sanhueza (2020)

¹⁰ Cooper (1994 y 2002)

¹¹ Morales et al. (2018)

El estudio ha utilizado teoría fundada con la finalidad de levantar hipótesis sobre el fenómeno criminal, el comportamiento carcelario y la reincidencia delictual a partir de información empírica proveniente de las entrevistas ya señaladas a informantes claves. Glaser y Strauss¹² – los creadores de este método – enfatizan que el propósito es “descubrir teorías (o levantar hipótesis, como en este caso) a partir de datos sistemáticamente obtenidos en una investigación de ciencias sociales”, en vez de usar “teorías generadas por deducción lógica desde supuestos a priori”. Charmaz¹³, a su turno, señala que “la fortaleza del método de la teoría fundada se basa en su flexibilidad” y que, además, “tiene la ventaja adicional de contener explícitas guías que señalan como proceder” en la interpretación de un fenómeno social. De este modo, la teoría fundada es un método de investigación inductivo, en el que las teorías, hipótesis y proposiciones surgen desde datos e información sistemáticamente obtenida y rigurosamente procesada, conforme a los propósitos de la pesquisa.

Dado el encuadre conceptual del método de la teoría fundada y con la finalidad de evitar predisposiciones, el artículo ha evitado partir explicitando un marco teórico que oriente la investigación. Ha buscado, en cambio, dejar que los datos hablen. Con esa finalidad, el artículo construye un relato a partir de la transcripción de testimonios recogidos en las entrevistas y articulados con conectores entre ellos, conforme a las categorías analíticas ya señaladas. Los testimonios han sido transcritos literalmente a como los expresaron los/as entrevistados/as, los que se presentan entre comillas en el texto del artículo. En reiteradas ocasiones las personas entrevistadas dan cuenta de dichos que han sido expresados por las propias personas condenadas en las cárceles en que se realizaron las entrevistas. Para dar fluidez al relato, los testimonios se han organizado conformando ideas que configuran las secciones y acápites de este artículo y que exponen la evidencia recogida. La idea es que los lectores “escuchen” a las personas entrevistadas.

La unidad de análisis es el comportamiento delictual. Las entrevistas a informantes claves que tienen una convivencia diaria, en roles de atención profesional y supervigilancia de la conducta intracarcelaria, es la vía de acceso para recoger información relevante sobre la unidad de análisis.

Los hallazgos que surgen de los datos recogidos – el relato sistematizado y articulado – se confronta con conclusiones a que arribó previamente literatura especializada sobre temas específicos que emergen del relato. La idea básica de este proceder es contrastar los hallazgos de este estudio con esa literatura, complementarla y deducir ámbitos de intervenciones de política pública, considerando la realidad concreta del fenómeno delictual que describe la información que emerge desde cárceles chilenas. A partir de ello, se proponen hipótesis sobre el tema del estudio que posteriores estudios podrán confirmar o refutar

Luego de esta introducción, las dos próximas secciones exponen la evidencia recogida. La siguiente sección discute sobre las implicancias de la evidencia expuesta, los hallazgos del trabajo, la contrastación con literatura científica e identifica desafíos que enfrentan los diseños de política pública hacia la delincuencia. La sección final delinea las hipótesis que

¹² Glaser y Strauss (2017), pp. 2 y 3.

¹³ Charmaz (2006), pp. 178 y 3.

surgen del análisis y discusión de la evidencia presentada y su contraste con literatura científica.

1. Contexto próximo en la opción delictual

¿Cuáles son los factores contextuales que insinúan la opción delictual?, ¿Cuál es el rol de la familia y la pareja en ese proceso? Las respuestas a estas preguntas dan cuenta de factores exógenos a la persona que asume la opción delictual, pero que juegan roles relevantes en su reincidencia o desistimiento.

1.1. Factores contextuales asociados al comportamiento delictual

Los testimonios coinciden en señalar que el entorno de socialización, la asociación a pares infractores de ley y el retorno después de la condena a ese mismo espacio, deserción escolar, el consumo de drogas, la familia disfuncional, aquella con involucramiento delictual o la que genera presión económica para delinquir, la historia delictual y el número de condenas son factores asociados a la reincidencia delictual. Pero, también lo son la reacción de la familia, el estilo de vida y expectativa de ingreso: “familia que valida la conducta del interno por el aspecto económico ‘le llena el refri’, como dicen”; o la baja o nula disposición a la reinserción pues “al recobrar su libertad no están dispuestos a ‘tirar pala’, es decir hacer trabajos poco calificados dado que no tienen muchos estudios ... entonces, prefieren recurrir a lo que llaman el ‘trabajo fácil’, que es volver a delinquir”; o también porque “ellas dicen que no tienen otra opción de vida que seguir delinquiendo, porque no van a ganar el dinero que ganan delinquiendo, se acostumbraron a tener dinero, robando, traficando, o como sea, y obviamente ellas dicen que con el sueldo mínimo o lo que ganan en un trabajo común y corriente no les va a dar para vivir como ellas están acostumbradas a vivir”.

El transcurso de la vida refleja la evolución en la carrera delictual: “por lo general los jóvenes empiezan con los típicos hurtos, que son los mecheros, (luego pasan a) robo por sorpresa y después a robo con violencia, a robo con intimidación y ahora que vino al boom, la moda podríamos decir, a los portonazos; algunos han ido evolucionando hacia ese tipo de delito”. La edad marca también una diferencia en el tipo de delito: “los más jóvenes vienen por delitos más violentos, robos con violencia o intimidación, ese tipo de delito. Los que ya son más antiguos, los delitos tienen que ver más con tráfico... como dicen ellos ‘se pegan el cambio’: estuvieron toda la vida de ladrones y a posteriores se cambian a delitos de tráfico, ... porque es más rentable”. Otros testimonios agregan: “los más jóvenes son más violentos, muchas veces la violencia es desmesurada en relación a las características del delito” y que “la gente más joven que está con la adrenalina a full, se sienten los más choros, los más bacanes por participar en ese tipo de delitos”, pero que “después de los 40, 45 años, más o menos, van cambiando al tema del tráfico, porque, supuestamente, eso te reporta más plata y tiene menos riesgos, ... como dicen ellos ‘yo ya hice la Cana’ ... ‘yo ya no tengo que correr, no tengo que saltar una muralla de tres metros’”.

El bajo nivel de escolaridad aparece como una constante en los delitos de robo y hurto. Las entrevistas rebelan que “la gran mayoría de delitos como robo, robo con intimidación son chicas que han llegado hasta enseñanza básica, no la han completado y bueno dentro del CPF (Centro Penitenciario Femenino) completan sus estudios” y que “es poco común que los

internos condenados tengan la educación media completa: uno en general se encuentra en las historias de ellos que desertaron del sistema escolar, por uno u otro motivo, ya sea durante la educación básica o durante la educación media, y ellos concluyen sus estudios estando privados de libertad”.

Desde el punto de vista de la historia laboral, “muchos de ellos no tienen experiencia laboral de ningún tipo, o algunos de ellos la experiencia laboral que tienen es informal y es sólo por algunos meses pues esta circunscrito a ayudarlo a trabajar a algún tío, pero muy esporádico, sobre todo con las personas por delitos contra la propiedad”. Por otro lado, quienes cumplen penas por delitos sexuales tienden a ser personas mayores, “con trayectorias laborales tremendas, que están cumpliendo su primera condena a los 45 -50 años”. Algo similar ocurre con “los delitos vinculados a estafa (que también son) personas que tienen trabajo formal”.

Los factores ecológicos presentan una notoria influencia tanto en la opción delictual, como en la reincidencia. Las entrevistas reportan que es frecuente que provengan de “barrios donde hay drogadicción, hay delincuencia, crecieron con eso; junto con ello, también una familia consumidora, una familia multi problemática, que se ve mucho, es muy frecuente verlo en cada historia de los internos; ese elemento predispone al interno a tener una actitud” pro-delito. También es recurrente que “el tema de los delitos se potencia cuando el entorno del barrio es pura gente que está en el mundo delictual ... y más que decir también si el grupo familiar (está en el delito), qué es lo peor”.

Consecuentemente, la vuelta al barrio de origen será un factor que potencia la reincidencia porque “ya crearon una identidad, una pertenencia a ese mal barrio”, donde el delito es visto como una actividad normal de obtención de los medios de vida. Ocurre que, “generalmente, vuelven a lo mismo, vuelven a donde nacieron, es poca la gente que se traslada de su zona de confort”. También ocurre que “él puede hacer cambio en sus cogniciones, apuntar a un estilo de vida prosocial, pero si vuelve a este círculo donde todos delinquen, les cuesta mucho (desistirse del delito), si es que tienen que volver ahí mismo”. Así, entonces, “lamentablemente, va a llegar donde está la delincuencia, dónde está la droga, va a llegar donde está la familia; va a ver que la familia lo va a mantener una semana, un mes, pero si pone plata. Y ¿qué va a tener que hacer? Reincidir”.

Aquellos que logran desarrollar un pensamiento prosocial declaran preferir no volver a su barrio de origen: “algunos dicen que se quieren ir al sur; otros (dicen) que no quieren ir a Santiago, porque no quieren volver al círculo donde estuvieron, de dónde salieron a cometer el delito”. Porque “de alguna forma ellos lo saben, o sea, (saben que) van a salir y van a volver a sus casas donde está la tentación para volver a cometer delito”. Entonces, algunos buscan evitar ese retorno al barrio: “dicen ‘yo voy a salir de acá y no voy a ir a mi casa. Me quiero cambiar de ciudad’”.

1.2. Rol de la familia y de la pareja

En la vinculación del penado con la familia y/o pareja se observan tres tipos de relacionamiento: de indiferencia, de apoyo, sea genuino para el desistimiento o de inducción al delito, e instrumental. La indiferencia familiar se expresa en el siguiente testimonio

reiterado: “hay un porcentaje de internos que no tienen visitas”. Las razones de ello son variadas: “el que delinque de poca monta es el que prácticamente está solo. No tiene asistencia de parte de sus familiares o lo vienen a ver una vez cada 2-3 meses o simplemente no lo vienen a ver”. También “hay muchos que no son visitados, no tienen apoyo familiar (porque), a lo mejor, la familia se aburrió de que... la persona no quiso cambiar”. En esos casos, la familia “esta aburrida de que el interno este siempre privado de libertad”, porque “les han dado todas las oportunidades, que la tía, que esto otro”; (entonces, lo que ocurre es que los internos) al final buscan un amigo de confianza (que les dice) ‘yo te voy a ver para dejarte tus cositas’ y ahí se forma una red”. Algo similar “pasa principalmente con las mujeres adictas, en donde la familia ya no tiene ningún grado de confianza en que esta persona vaya a tener algún cambio en su vida o en sus comportamientos en la calle; porque le han dado tantas oportunidades y cada oportunidad la persona se la farrea o desilusiona, entonces ... dejan de apoyarlas, porque, como te digo, ya no hay una confianza en su proceso”.

El apoyo familiar genuino, que busca el desistimiento del penado, “es un factor protector (de la reincidencia). De hecho, los vínculos que tal vez en algún momento se rompieron, se afianzan en este proceso de reclusión, ... (pero) es un factor que hay que trabajar para que esta persona se adapte a la sociedad” y no reincida. Para las mujeres “es fundamental el tema del núcleo familiar, tanto en las comunicaciones, en que las vengán a ver, en que estén el día de visita y que la mamá le diga ‘pórtate bien’ o ‘ya te queda poco para salir, haz bien tu camino como corresponde’: a ellas como que les da la motivación para continuar su proceso en los días de presa”.

Para el personal de Gendarmería el apoyo familiar con propósitos de desistimiento es fácilmente observable: “uno los observa cuando las familias vienen de visita, cuando vienen a audiencias con los jefes de unidad, que no son del ámbito carcelario o de delincuencia, que muchas veces han cometido errores algunos internos y llegan a cumplir condena, ... (esas familias) han trabajado toda su vida (lícitamente)”. Entonces, es este tipo de familia es el que mejor cumple un rol protector y de incentivo al desistimiento: “la familia para el interno es sagrada, fundamentalmente la mamá y la pareja, que son figuras proteccionales y en ese sentido la familia juega un rol vital en un posible desistimiento de la conducta delictiva ... Muchos internos dejan de delinquir porque están en pareja, porque forman un lazo afectivo profundo, porque producto de esos lazos afectivos profundos nacen hijos y en consecuencia muchos dicen: ‘yo no quiero que mi hijo viva lo que yo viví, no quiero que mi hijo vea esto, a mi hijo yo le digo que estoy trabajando, que yo trabajo, entonces, yo después de la visita (con permiso de salida) digo ya hijo yo ahora me voy a ir a trabajar porque si no el jefe se va a enojar y nos vemos el próximo sábado; entonces, yo no quiero que mi hijo vea esto’. Esta suerte de protección que ellos generan con sus hijos, con la familia que ellos van creando o con la pareja funciona y funciona bastante bien como un factor de desistimiento de la conducta delictiva”.

Pero, la familia también puede jugar un rol de inductor de la actividad delictual. Esos regularmente son casos de “personas con un nivel de reincidencia, con un alto nivel de contaminación criminógena. La familia puede estimular el mantenimiento de la conducta delictiva, porque se encarga a este usuario la responsabilidad de proveedor”. En estos casos la familia se beneficia de la actividad delictual: “eso se ve, sobre todo, con los delitos de

tráfico. Generalmente, los internos dejan a las familias aseguradas, las dejan con vehículo, con bienes inmuebles, con distintos tipos de bienes materiales. Saben que ellos van a cumplir la condena y saben también que todo eso puede ser vendido o les dejan andando negocios o dejan camiones, por ejemplo, que es lo que se ve mucho: compran camiones, compran vehículos para hacerlos trabajar, por supuesto no a su nombre, sino de un tercero y de cierta manera dejan asegurada básicamente a la familia”. Son familias que “avalan la conducta delictiva, es una reproducción del delito, hay historial de eso y se da cuando la familia permite que los integrantes se apropien de esta conducta y normalicen esta conducta; entonces, dicen ‘vivimos todos en el delito’”. Son casos en que “no hay una mirada crítica ni un cuestionamiento, son familias que han vivido históricamente con un interno, una persona delictual, en que la vida familiar y la subsistencia del hogar se ha visto fortalecida, favorecida económicamente con la comisión del ilícito”.

Quienes son reincidentes buscan justificar su reiteración delictual en el rol de proveedores que asumen, tanto de la familia, como de la pareja. Ellos se justifican diciendo “‘yo estoy preso, soy un padre ausente, pero mientras yo provea económicamente de mis delitos que hice afuera y les dejó plata, están bien hijos’ ... Para ellos lo importante es mantener bien a su familia económicamente, independientemente del costo que tenga, que es volver a terminar presos, porque ellos sienten que con eso su familia está bien”. Frecuentemente, las parejas tienden a justificar la conducta delictual: “si bien la pareja, a lo mejor, no comete delito, acepta, vive y sustenta su hogar con la comisión de delitos que hace la pareja. Está súper aceptado y las parejas justifican, más que las madres, la comisión de ilícitos. Minimizan la comisión del ilícito y lo justifican en relación al bien familiar: ‘Él necesitaba hacer eso porque necesitábamos comer, él era el sustento del hogar entonces necesitábamos, no tenía trabajo, tiene que hacerlo’”.

Con cierta frecuencia las familias cumplen un rol instrumental, “porque la mayoría de estos cabros son muy desapegados afectivamente”. En esos casos “no hay un vínculo (familiar real): ‘es mi madre, pero no sé qué edad tiene, no sé cuándo nació, no me sé el segundo apellido, no me sé el segundo nombre’, cosas que son básicas dentro de una familia cuando hay un vínculo a nivel familiar, no hay ahí un apego seguro”. De modo similar, un testimonio señala que “hay internos que nos dicen ‘yo tengo el apoyo de mi familia, he estado 3 años recluso, pero ellos nunca me han dejado de lado’, pero ... salen de acá y no salen donde su familia, salen directamente al mismo grupo donde estaban antes o quedan en la calle no más”.

Las relaciones de pareja también pueden adquirir un rol instrumental. El siguiente relato expone con claridad esa situación: “los internos saben que tener un apoyo también es importante para postular a algún tipo de beneficio; entonces, ahí la relación se hace instrumental y nosotros evaluamos, tenemos que acreditar la familia, y, a veces, en el ámbito de la confidencialidad (la pareja) nos dice: ‘estoy amenazada si dejo de asistirlo, me mata si dejo de asistirlo, va a matar a mi familia’, etcétera”. También se da que “generalmente las internas son parejas de otros internos”. Eso “es un factor que lamentablemente incide mucho en que ella a veces reincida, igual también con el tráfico de drogas y el tema del consumo: generalmente ellas buscan pares que sean más problemáticos que ellas, (porque) de esa manera sienten que el otro la acepta”. La instrumentalidad en las relaciones de pareja se multiplica. “buscan el apoyo solamente para obtener un beneficio, incluso de los reos que

están en matrimonio, pero salen a la calle y abandonan a su familia. Porque hay otra mujer que les da el beneficio ... entonces cambian de familia, pero todo eso es en beneficio de ellos mismos”. Eso les permite acceder a “un beneficio que se llama venusterio, ... donde el interno mantiene relación con una mujer. Es como un motel. Ellos buscan la forma de citarlas de acompañamiento, de tener una mujer al lado, una cosa así, pero muchas veces cuando se van a la libertad las dejan, las cambian, van con otras”. A veces pasa que la señora que lo fue a ver al venusterio “busca otro en el mundo negro. Es así. Muchas veces están juntos y se acaba. Se va uno o la mujer lo deja por otro, por otra persona que se fue recién de la cárcel, que tiene más lucas, que le da más beneficios, que le da más privilegios”. Otro testimonio señala: “estaba entrevistando a un interno que es tremendamente refractario y que lo vino a ver su pareja, su señora por ocho años, y me dijo: ‘terminé con mi señora, tuvimos una pelea en la visita que usted me programó’. Habían pasado cuatro días, y me dijo: ‘pero ahora, tengo una expareja que está en la cárcel de al lado y quiero ver la forma de tener una visita íntima con ella’. Esta cuestión es muy común, ... la verdad es que, a veces, la vinculación que tienen es tan instrumental, es tan débil que las parejas son algo que va y viene no más”.

Hay otros casos, sin embargo, que la pareja juega un rol crucial, “sobre todo si la pareja es prosocial, muchas veces sirve de motivación” para el desistimiento. El rol de la pareja es “preventivo cuando ella no está en el delito. Entonces esa relación está condicionada ... Puede ser que, en algún minuto, la relación que se estableció en el medio libre, esta conducta criminógena haya sido avalada por esta pareja, pero las mujeres logran hacer la distinción con los costos de la reclusión, los costos del delito, porque ellas quedan a cargo de los hijos, quedan a cargo de esta pareja, de este marido que se vino a cumplir una condena, y ellas tienen que seguir sustentando esa permanencia y eso genera costos emocionales, económicos y familiares. Entonces, hay veces en que una mujer, aun habiendo avalado en algún minuto la conducta delictiva de este hombre, hay un minuto en que pone límites”. Un ejemplo del rol de la pareja en el desistimiento del penado lo provee la siguiente ilustración: “Yo conocí el caso de un interno que llevaba años aquí y era malo, malo dentro del mismo penal, era anti todo; increíblemente el salió y un día me lo topé afuera, estaba cambiado, y yo le dije, pero ¿por qué cambiaste?, porque todos tienen el mismo discurso y él me comentaba que a él lo hizo cambiar la mujer que se puso a vivir con él. O sea, prácticamente, si ellos no tienen un apoyo externo, generalmente vuelven a lo mismo y ese interno, yo incluso me lo he topado varias veces, él trabaja fuera. Yo nunca pensé, a como él era acá, que él iba a dejar de delinquir”.

La relación de pareja también es importante por el aspecto afectivo-emotivo que ello involucra. Un testimonio lo expresa de la siguiente forma: “la pareja es primordial por el tema de las visitas íntimas, de que con la pareja andan al pendiente si está con otra persona. A ellas también les afecta psicológicamente estar acá y no poder hacer nada ... En el caso de las mujeres para ellas es primordial el tema de la visita íntima, tanto como satisfacción propia de ellas, como el tema de estabilidad emocional”. Otro testimonio agrega: “las parejas se mantienen. Sin embargo, las mujeres por estudios (que se han hecho) tienen necesidades afectivas mucho mayores y generan parejas dentro de la unidad penal. Pero, muchas veces esas parejas que se generan es por un tema de compañía, apoyo emocional mutuo, y cuando se van pueden volver a ser buenas amigas y nada más. Vuelven con la pareja anterior, porque

acá se genera el tema de que ‘yo he tenido toda mi vida pareja hombre, y acá genero una pareja mujer’, lo que, generalmente, es por un tema de necesidad afectiva”.

2. La opción delictual y la vida carcelaria

¿Cómo se va configurando la opción delictual en personas multi-reincidentes en cárceles chilenas?, ¿Qué factores configuran la identidad y motivación delictual?, ¿Qué rol juega la vida intracarcelaria en consolidar o desistir de la opción por el delito? Estos son los temas que aborda esta sección.

2.1. Identidad, motivación y racionalidad delictual

Las entrevistas muestran que hay una identidad delictual que se va desarrollando y asentando rápidamente. Particularmente, para “los jóvenes es muy atractivo estar asociado y tener una identidad, entre comillas, delictual que les permita tener un determinado estatus”. Esto lo “tienen tan normalizado, que el cometer delitos es lo único que conocen; entonces no hay un cuestionamiento hacia ese estilo de vida, todo lo contrario, dentro del módulo (carcelario) eso es lo que se favorece y mientras mejor y más delitos cometan eso es (considerado) bueno” dentro de su grupo de referencia. Tienen tan arraigada la identidad delictual que “cuando hacen amistades, sobre todo, para delinquir, para ellos son hermanos. Dicen: sea hombre o mujer, ‘nosotros somos hermanos, compañeros de trabajo y de penales’”.

Las características de personalidad aparecen como otra variable asociada al delito reiterado: el “patrón antisocial de personalidad está vinculado más a reincidencia ... también de lo que se pudo pesquisar siempre en la administración de instrumentos psicológicos, la impulsividad es un elemento presente, principalmente impulsividad de tipo cognitiva ... (y) la presión también que ejercen los pares en la toma de decisiones de la gente que está cumpliendo condena, es elemental, es crucial”. La agresividad, la falta de autocontrol y de habilidades de resolución de conflictos aparece como una característica reiterada. En otra entrevista se agrega: “les gusta el riesgo y la adrenalina, robar otra vez les va a parecer hasta excitante, y si sabe que el riesgo es la cárcel, (dicen) ‘bueno, ya conozco la cárcel’”. Otro testimonio enfatiza que “los delitos violentos están asociados a descontroles de impulsos”. También el “desarraigo de familiares” aparece como una cuestión reiterada, “son personas bastante desconfiadas, que están a la defensiva, generalmente tiene actitudes que son hostiles al sistema, o que están muy desmotivadas con las posibilidades de poder lograr un cambio, están con la desesperanza aprendida muchas veces”. También se señala que “los rasgos psicopáticos o derechamente un trastorno psicopático (están asociados a) una reincidencia tremenda, (porque hay) una configuración de personalidad que va a llevar este sujeto a quebrantar las normas continuamente y si no lo hace de un modo, lo hace de otro. Tiene una versatilidad delictual impresionante. Hay rasgos de personalidad asociados al descontrol de la ira, al tema vinculado al manejo de los impulsos que se le llama, que son rasgos que evidentemente inciden en volver a cometer un delito”.

Estas características se recogen resumidamente en el siguiente testimonio: “empiezan a naturalizar la violencia, el uso de armas, el uso de drogas desde los 10-12 años, que es el promedio. Eso hace que sea un delincuente con características de personalidad, hoy día, con

descontrol de impulsos, con baja tolerancia a la frustración, con bajo manejo de la ira y la frustración o la tolerancia, con cero capacidades de empatía con el resto”.

La opción delictual va asociada al rechazo al trabajo formal lícito, legal; pero, a su vez, delinquir es visto como un trabajo lucrativo. Un testimonio señala que los internos frecuentemente dicen: “yo no trabajo (legalmente), nada, los giles trabajan” (formalmente). Un relato agrega: “también me dicen ‘yo he robado toda mi vida, yo soy choro, yo robo, yo no trabajo’. Ellos utilizan mucho la palabra laborante. Dicen ‘yo no soy laborante’”. Otro testimonio señala que “lo ven como un trabajo, lo ven como un estilo de vida distinto” y que “el delito lo terminan viendo como su trabajo, como la actividad que van a desarrollar de aquí en adelante”. También se rebela que “hay un concepto que usan ellos en el coa¹⁴ que es ‘bandido’ es el que roba, que hurta, que mata, que entra a casas, todas las clasificaciones de robo, ese no trabaja ... son los menos (de ellos) que tienen experiencia laboral”. En otra entrevista se relata: “yo he escuchado a internas decirles a los funcionarios que lo que ellos ganan en un mes, ellas se lo hacen en dos días”. Otra entrevista agrega: “acá me dicen ‘yo de un día puedo tener 1 palo’¹⁵, así lo dicen”. Así, entonces, “el tema de ganar harta plata en poco tiempo, está super arraigado en ellos”.

Los testimonios muestran que alcanzar un estatus económico, el estilo de vida asociado a ello, y el reconocimiento de sus pares serían un factor relevante en la opción delictual: “muchos lo hacen por un estatus de vida” y que “su motivación es mantener un cierto estilo de vida, son ostentosas, el tema de las marcas hoy en día para las internas (es importante), el buen vestir ... son pocas las internas que, como uno dice acá vulgarmente son ‘pata’, porque no tienen un par de zapatillas (de marca) (También) lo que es la vestimenta, los vehículos que tienen afuera, las casas, ellas demuestran lo que tienen con cosas materiales”. También se señala que “tienden a normalizar las conductas. Entonces cuando uno las entrevista, para ellas la prioridad es tener una buena pinta, porque en el tema delictual también se ve mucho el estatus. Es muy marcado el tema del estatus y aquí hay chiquillas que andan con zapatillas o con buzo que tiene que ser de marca y tú las ves con zapatillas carísimas”.

El estatus económico y el reconocimiento de pares son factores impulsores de la opción delictual. En el ambiente del crimen “el más choro es el que más hace y tienen que ser más choros para que sean más respetados. Pero, el que es más choro también es más mente y sabe hacer y planea mejor las cosas. Yo le hablo como ellos hablan. Ellos dicen ‘yo soy mente po’, yo aquí estoy preso, pero en la calle yo soy mente, tengo plata’. Hay otros que, efectivamente, de acuerdo a un delito grande que pudieron haber hecho, tienen mucho dinero afuera y lo van sacando de a poco; (entonces) las señoras o la familia no tienen que trabajar y les traen cosas a ellos. Ahí uno se da cuenta en realidad de cosas: las zapatillas caras, el mejor jabón, vienen todas las visitas, la permanencia de la familia con ellos. Ahí, a lo mejor, para ellos vale la pena”.

Otro testimonio agrega “dicen ellos: ‘yo en la cárcel soy vivo, yo tengo plata, yo robo, yo asalto puros camiones’. Ellos generalmente ostentan decir que siempre se tiran a los camiones

¹⁴ El coa es la jerga que se habla en el ambiente delictual y carcelario en Chile.

¹⁵ Un palo, en este contexto, de uso coloquial del idioma, quiere decir un millón de pesos chilenos.

que vienen con zapatillas, los camiones con los celulares, los camiones con electrodomésticos. Ese es el fuerte de ellos. Entonces, esa es la forma de vivir de ellos”.

Estos relatos también dan cuenta que esta “forma de vivir de ellos” es una cuestión constitutiva de su identidad delictual. Reafirman su identidad delictual hablando de sus delitos: “en los relatos, generalmente, cuando te hablan del delito suena elocuente, son detallistas, sienten orgullo por la delincuencia, sonríen, les gusta demostrar las cosas, lo cuentan como anécdota. Básicamente se regocijan”. Los testimonios expresan “el orgullo que muestran, casi cuando lo relatan sacan el pecho, no te miran a los ojos, se sienten como muy identificados”.

Otro factor característico de la identidad delictual es la falta de conciencia del daño infringido. Los testimonios recogidos son coincidentes en señalar que “no tienen conciencia del daño provocado a las víctimas” y que “tampoco tienen empatía con las víctimas”. Un relato señala que “para ellos que le quiten el auto a una persona, ellos piensan ‘bueno se comprara otro’. No tienen esa capacidad de poder discernir que, a la otra persona, si le costó tener eso”. Entonces, “que asuman genuinamente que dañaron a la víctima, sobre todo también lo que implica en términos emocionales, es muy escaso”.

Junto con su falta de conciencia del daño provocado, los/as delincuentes buscan eludir su responsabilidad, “normalizan”, “minimizan” su discurso. Los relatos que se recogen de los dichos de los delincuentes señalan que “con frecuencia dicen ‘yo no le hice un daño físico, solo la amedrenté para que ella hiciera caso’ o ‘es que yo robé una tienda, no le hice daño a nadie’, o expresan ‘bueno en verdad yo no le genere un daño físico’ y frente a eso (para ellos) no hay un daño. Dicen: ‘ni soy agresivo, es más les digo que se queden tranquilos, que no va a pasar nada’, sin evaluar el contexto general del delito” y del daño provocado a la víctima. La ilustración de un caso, por ejemplo, señala que “nunca le golpeó, que no es un robo con violencia, sino que intimidó de manera verbal, que no fue con violencia o que la señora a la que le estaba quitando la cartera se cayó y por eso lo pasaron por robo con violencia. Tienden a justificar la violencia en algunos casos, cómo bajarle perfil de que nunca fue en esa manera, pero, al revisar la sentencia, eso es distinto al relato de la víctima”. También, “por lo general, siempre reclaman que todos los delitos los realizan bajo efectos del alcohol, drogas”.

Otros crudos relatos señalan lo siguiente. Uno expone que “todas como que se sienten orgullosas. Es como ‘yo quité estos kilos y apuñalé a este, maté a este y bacán’ ... eso le da estatus aquí en la cárcel”. Otro relato señala que “al asesinar a una persona, cuando la persona no tiene familiares que sean delincuentes o que estén en los pasos efectivamente de alguna persona de acá que sea conocido, para ellos se mató y se mató; pero si pasa que si asesinan a alguien que realmente tiene familia o que tiene conocidos y algo, eso le trae repercusiones en la vida real. Y ahí ya se buscan para matarse, literalmente hablando. Esos problemas de la calle los traen a la unidad. No tienen remordimientos. Para ellos fue una muerte necesaria para vengarse o para obtener el botín. Es que cuando ellos van, van seguros, y estando con armamentos más seguros se sienten todavía”.

La delincuencia evalúa el daño propio y no el generado a las víctimas. Ellos/as “solo ven pérdidas personales y no generan la conciencia social para darse cuenta que causaron daño a

la sociedad o a las víctimas”. Los relatos también coinciden en que “el mundo delictual es super egoísta” o que “todas las conductas delictivas, de las que yo me he dado cuenta hasta ahora, tienen un componente egoísta importante”.

En este egoísmo delictual, “generalmente hay una evaluación de perjuicios personales. Por ejemplo, un interno me dijo: ‘sí, está bien, le quité, pero aquí estoy, llevo diez años preso’ y comienzan a evaluar perjuicios personales, les cuesta mucho empatizar con la víctima, les cuesta mucho ver los perjuicios aparte de los que ellos han tenido por estar preso”. Otro testimonio señala que “en una alta cantidad de casos la apreciación de costos personales con la actividad delictual, (lo enfocan en costos) personales y familiares. Muchas veces es la distancia con los hijos, el no poder desempeñar los roles como a ellas les gustaría, la ausencia, la soledad, lo que las hace cuestionarse un poco continuar con la vida delictual”. Una entrevista agrega: “cuando se conversa con ellos, por lo general, siempre hablan del tiempo perdido, pero de ellos, de estar presos”. Otro relato señala que “son muy pocos los internos que refieren de manera espontánea y genuina de haber causado un daño a la víctima; en general ellos identifican que, en su conducta, por ejemplo, dañaron a su pareja, a su mamá, a sus hijos y también a ellos mismos, por tener que estar privados de libertad”.

Sin embargo, la larga estadía en la cárcel y avanzar en madurez puede llevar a darse cuenta del daño causado: “en algunos casos, cuando ellos ven que empiezan a envejecer, sobre todo algunos que pasan prácticamente toda su juventud en las cárceles, ahí recién empiezan a tomar conciencia del tema de lo que cometieron, de por qué están ahí, de lo que hicieron, del daño que causaron”.

2.2. Liderazgo, roles y estatus en la vida carcelaria

El comportamiento intracarcelario muestra variadas facetas. Una de ellas es el liderazgo al interior de la cárcel, en el que los testimonios dan cuenta de tres modos principales de adquirirlos. Uno es a través de la capacidad económica del penado, que le permite proveer de dinero o bienes a otros penados para que estén a su servicio. Este tipo de liderazgo normalmente está asociado a traficantes de drogas, que se desvanece cuando pierde o se debilitan sus finanzas o capacidad de ingresar droga a la cárcel. Un testimonio lo expresa de la siguiente manera: “los traficantes están teniendo mucho más poder al interior de las unidades por un tema adquisitivo, están como comprando ese liderazgo”. En otra entrevista se señala que “los narcotraficantes también tienen hartos perritos, por el poder adquisitivos que tienen ellos y el tema de la droga. Hasta les regalan plata de repente a los perritos. Les dicen ‘ya cómprate algo’. Los ocupan, pero saben que tienen que mantenerlos. Normalmente ellos trafican en la calle, pero en las unidades penales, en general, se ve que igual continúan en la misma, delinquiendo y traficando”. Otro testimonio cita una conversación, en la que la traficante le dice a otra interna “asústame a esta cabra y yo te paso cinco papelillos de pasta base”.

Junto a la capacidad económica, el prestigio delictual (la ficha) y la violencia son otros modos de alcanzar liderazgo. En una entrevista se expone: “Hay internos que han cometido delitos de mayor connotación o que tienen más bienes en el exterior o saben que manejan mayor poder económico, no necesariamente tienen que demostrar su valía de una forma agresiva,

(pero) hay instancias en las cuales el interno tiene que reaccionar de alguna forma para ellos agresiva, cuando ellos son pasados a llevar o cuando no se les respeta lo que ellos denominan ‘la ficha’¹⁶ que ellos tienen, cuando tienen problemas con bandas rivales”. También se señala que “Normalmente los líderes vienen de afuera, pero se ven básicamente por la cantidad de delitos o por la connotación de los delitos que hayan cometido afuera”. Otro testimonio señala que “de alguna manera tienen que validarse, algunos son violentos, a muchos no simplemente lo siguen por su delito, sino que lo siguen por los años que ha estado preso y eso lo hace ser un líder”.

El empleo o amenaza de uso de la violencia es otro factor constitutivo del liderazgo. Los relatos apuntan a que, en este plano, “el líder va a ser el más fuerte y eso es lo que muestran peleando, pelean entre ellos y ahí se va armando. Ese que es fuerte empieza a reclutar gente que son de sus mismas familias, como llaman ellos, y así se van armando los grupos”.

De este modo, los testimonios remarcan el prestigio delictual, violencia y capacidad económica como factores de liderazgo o status carcelario: “tiene plata y, si bien es cierto, llevan muchos años preso y, a lo mejor, ya no les queda plata, pero si les sigue el tema de la ‘ficha’, la ‘ficha’ de haber estado preso, haber tenido mucho delito, mucho robo, o haber sido simplemente malo”.

Junto al liderazgo, la organización informal, las vinculaciones previas a la cárcel y afinidades van determinando roles y estatus al interior de la prisión y, ciertamente, las probabilidades de reincidencia. Una entrevista revela que “ellos se conocen de afuera, entonces se agrupan por comuna o por afinidad; porque en algún delito fueron compañeros, me refiero a que cometieron un delito juntos; no es necesariamente el delito por el cual ellos estén condenados, pudieron haber cometido el delito de un robo, por decir un ejemplo, a una tienda comercial y... después no delinquieron más juntos, sino que siguieron (delinquiendo) por otro lado. Uno empieza antes, el otro después, se juntan nuevamente en la cárcel, ya tienen un vínculo entonces se juntan nuevamente”. En otra entrevistada se señala que “la gran mayoría de las personas que han sido reincidentes, dentro del sistema penitenciario están acostumbrados a esto y saben las figuras que lo van a asistir o a acompañar dentro del sistema; visualizan que hay un familiar o alguien de la población que está ahí y qué le va a hacer acompañamiento, ya están tan acostumbrados que se adaptan”.

La convivencia interna va dando cuenta de los roles que cada uno/a desempeña al interior de la cárcel. Aparte de los líderes otros roles y/o estatus son los siguientes: el mente, el choro, el perro, el perkin, el mozo, los lavadoras. El mente es el que piensa, el que planifica, es la “gente que comete delitos con los bancos, que les hace estafas a los bancos, son más respetados, son más ‘mente’, porque tienen que pensar más”, “hay que ser mente para hacer algunos delitos”. El choro es “el que pelea”, “el más choro es el que más hace y tienen que ser más choros para que sean más respetados”, es el que “ha delinquido y lo que ha cometido

¹⁶ La “ficha” en la jerga carcelaria hace referencia al documento de Gendarmería que registra la información identificatoria del penado y los delitos que ha cometido. Aunque es un documento de uso restringido en Gendarmería, entre la población carcelaria se conocen los delitos que cada uno de los penados ha cometido. De este modo, entre más avezados y de mayor connotación pública sean los delitos registrados en la ficha del penado, este/a tendrá una mayor reputación entre la población carcelaria y, con ello, un mayor estatus.

ha sido algo connotado”, el que nunca ha sido “laborante”. Los perros son los “que andan robando en la calle”, “son los que pelean por los jefes”. Los perkin son “los que hacen los mandados, lo que hacen las cosas, lavan la ropa, preparan la once, hacen aseo”. Los lavadoras son “los de más bajo perfil, lo que generalmente no tienen ficha, los que no han cometido delito (antes), que no han estado nunca presos, son los primerizos”.

Entre las mujeres “hay una diferencia entre ‘perras’ y ‘soldadas’. Las perras más típicamente, si alguien tiene droga, se entuban, guardan la droga al interior de su cuerpo, digamos en la cavidad vaginal o en algunas partes del cuerpo. Las soldadas no siempre guardan droga, ellas pueden ir a un enfrentamiento o alterar a las demás internas, pero no siempre guardan droga; en cambio, las perras sí, la mayoría de las veces andan cargadas (de droga)”. Las perras “como les dicen ellas, que son la típica que anda volá todo el día, la que no está ni ahí con hacer conducta, que no tiene un apoyo familiar afuera; entonces no tiene algún motivo para cambiar, por decir o intentar al menos tener conducta; entonces ellas se aprovechan mucho de esas situaciones y constantemente están reclutando gente, les pagan o con dinero o la mayoría de las veces con droga”.

Estos roles, que van asociados a distintos estatus dentro de la cárcel, van configurando la convivencia diaria y en ello inciden en las probabilidades de reincidencia o desistimiento.

2.3. Ambiente carcelario y reincidencia

El comportamiento intracarcelario no es un indicador de desistimiento. Más bien la buena conducta intracarcelaria se asocia con la posibilidad de obtener beneficios, lo que “no garantiza lo que pueda pasar afuera”. Quienes tienen alto contagio criminógeno “conocen el sistema carcelario y, en consecuencia, saben lo que tienen que hacer y lo que no tienen que hacer, independiente de que una vez estando fuera mantengan esa conducta (delictual). Eso se sabe, eso se conoce y también eso se contempla dentro de las variables de intervención y de evaluación”. Los/as multi-reincidentes “saben manipular el sistema penitenciario, son los más vivarachos, porque ellos saben llegar al personal; saben lo que es el régimen interno, ... lo que es conducta del régimen interno, la escuela, el área laboral y eso ellos también lo manejan muy bien; saben llevar todo su tiempo que están reclusos super bien. Muchos también son sinceros y dicen no ‘yo cuando salga voy a seguir haciendo lo mismo porque es lo que sé hacer’. Es como casi una profesión, una profesión que a lo mejor les entregó la familia, les entregó la calle. Para ellos es su trabajo”. Asimismo, “las personas que vienen por tráfico se portan bien, pero (luego) vuelven” a delinquir.

Otros, en cambio, son “refractarios al sistema”. Ellos “lo único que quieren es cumplir su condena. (Dicen) ‘me pillaron y me dieron 3 años y 1 día señorita. No me moleste, yo no quiero trabajar, no quiero ir al colegio, no me interesa el curso que acá me ofrecen. Lo que quiero es cumplir la condena, porque usted no va a venir a esta altura a decirme lo que es bueno o malo. Yo afuera siempre me he dedicado a esto, mi familia vive de esto, tengo 2 casas, tengo 2 vehículos’. Frente a eso qué puedo hacer... y ellos lo dicen, entonces: ‘señorita muchas gracias, usted me cae bien, gracias por considerarme, pero sabe qué, dele la posibilidad a otro’. Qué me queda a mí más que agradecerle por su honestidad”.

Aunque hay un acomodo de la conducta intracarcelaria para llevar una “cana tranquila”, también se da que el respeto a las normas penitenciarias puede prefigurar un avance al desistimiento. Esos son “internos que tienen buena conducta, que se caracterizan por mantenerse al margen de conflictos, que cumplen con lo que se les establece en un recinto penitenciario. (En esos casos) la probabilidad de reincidencia se ha mostrado que es baja, disminuye”.

La participación en los talleres de reinserción, opciones laborales, y ocupación del tiempo libre son ámbitos que también dan luces acerca de la probabilidad de reincidencia o desistimiento de los penados. Para ocupación del tiempo libre hay actividades de “acondicionamiento físico, campeonatos de fútbol inter-torres, ... talleres de ortografía, de deporte, de arte, de cultura, dependiendo de lo que aparezca en la oferta programática”. Los que participan “quieren estar alejados de la población penal y hacer algo diferente que estar todo el día mirando el techo o conversando con otros internos, ... pero hay algunos que no participan porque no les interesa, porque prefieren estar tomando mate, estar con los internos ... De esa convivencia es donde se empiezan a crear las ideas, porque cuando están mucho tiempo entre ellos empiezan a aprender cosas del otro o se empiezan a generar conflictos interpersonales”.

Aunque existen estas posibilidades de ocupación del tiempo libre en actividades prosociales, los testimonios recogidos tienden a mostrar que los penados tienen “un ocio más pro-delictual”. Se señala que “forman carretas, como ellos dicen, y si usted los escucha solamente (hablan de) los delitos ... ahí aprenden otro modo de operar y algunos se jactan de cosas que han hecho”. Otro testimonio agrega que “no tienen uso del tiempo libre dedicado a otra cosa que no sea de delinquir”.

Los talleres de reinserción y actividades laborales junto a “una buena adherencia a los programas de intervención, podrían disminuir fuertemente la reincidencia o podrían ser utilizado como un predictor de una baja reincidencia, (pero en ello) tienen que confluir también distintos elementos” de las intervenciones sobre los penados. Pero, “hay que ver caso a caso, (porque) hemos tenidos distintos tipos de situaciones: hay personas con muy buena conducta laboral que a los pocos meses, seis o siete meses, reinciden. Personas que han estado con un buen nivel de inserción laboral y trabajando pueden reincidir, porque no se ha intervenido otras áreas en las que la persona privada de libertad tiene deficiencias. Pero, si han tenido un nivel de intervención adecuado, con un nivel de preparación laboral dentro del penal, en el que han tenido vinculación laboral durante un tiempo relativamente largo, podríamos establecer que se van asentando ciertos hábitos, ciertas conductas, rutinas laborales en la que la persona puede con mayor facilidad integrarse en el medio libre o en la calle, posteriormente de haber cumplido la condena”.

Aunque ello es lo que se busca con los talleres laborales y de reinserción, los testimonios recogidos también muestran que “sucede muchas veces que las personas que ingresan a cumplir un rol laboral, dentro del penal, son personas con alto riesgo de reincidencia, mediano-alto nivel de reincidencia; en consecuencia, las personas tienden a instrumentalizar la conducta para obtener un beneficio y una vez obtenido el beneficio se mantiene la

conducta” pro-delictual. “Un porcentaje de internos utiliza el tema del trabajo solamente para ‘hacer conducta’ y poder acceder a un beneficio, incluso algunos te lo dicen abiertamente”.

El trabajo de reinserción es complejo, “son muy pocos los casos en los cuales la persona realmente hace esta buena conducta y logra algo porque realmente quiere, hay que entender que este trabajo de reinserción es super difícil ... es super difícil poder trabajar la parte de la conducta de la interna y de su pensar respecto al delito. Ellas mantienen sus conductas delictivas, ni siquiera visualizan que puede haber otro tipo de conducta, a ese punto”.

Las actividades laborales de los internos al interior de la cárcel tienen un doble cariz. Por un lado, “ellos ven la intervención como parte de un trampolín para poder salir por algún beneficio, ya sea dominical, fin de semana o salidas controladas para salir a trabajar. Entonces, ellos saben que, si quieren salir antes de su condena, tienen que hacer un proceso con el área técnica, saben que tienen que hacer un proceso de reinserción. Eso no es mal visto al interior de la unidad, es parte del interno que quiere salir. Pero, lo que es mal visto es los internos que salen de una galería a ser mozos. Ellos nunca van a volver a la galería porque ‘estay trabajando pa’ los pacos, pa’ los funcionarios, entonces tú soy (eres) sapo’, les dicen. Eso es mal visto”. Esas personas “postulan a ese lugar y además son cambiados de sección, a la sección laboral, y ya se separan de la población penal. Eso ya es, aunque sea un inicio de manera instrumental, de algún modo se va tiñendo este espacio de internos o internas que se quieren separar de lo que significa la población penal más peligrosa o donde se está hablando siempre de delincuencia, ideando el próximo asalto o el próximo tráfico”.

2.4. Cárceles tradicionales y cárceles concesionadas

La vida intracarcelaria es distinta en las cárceles concesionadas respecto de las tradicionales. En las cárceles concesionadas “yo puedo dormir literalmente, puedo descansar y que esto se da mucho en las concesionadas. Las celdas, los módulos son individuales, entonces eso mejora la calidad de vida enormemente, son 3-4 como máximo. Eso siempre se dan por afinidad. Entonces, eso también mejora mucho el poder sentirse como seguro o segura según sea el caso. (En cambio) en la cárcel tradicional, en donde a veces hay 8-10 en una celdita de 4x4, el tema de la privacidad, de sentirse seguro, de no sentirse agobiado, de sentirse en realidad vulnerado, que es lo que pasa mucho en las cárceles tradicionales. En las habitaciones, las celdas hay cero privacidad. Dentro de la celda pasa de todo, se forman parejas, se hacen videollamadas, la compañera presencia un acto sexual virtual de la otra. Entonces, en el fondo imagínese seis en esa dinámica, en una celda; entonces, claro de repente no pueden dormir. Como hay hacinamiento, no se rigen por afinidad; entonces ahí se sabe todo. En relación a eso, es positivo una cárcel concesionada. Pero, igual pasan cosas, aún siendo concesionada, pero yo creo que con la experiencia que me ha tocado vivir disminuye hartito y eso es como el alivio. También el tema del baño, porque en las cárceles concesionadas se tiene baño privado. Entonces, tener un baño donde hacer tus necesidades básicas versus una cárcel tradicional donde no hay baño en la celda, ni siquiera una taza, porque en las cárceles tradicionales sólo hay una taza de baño y no un lavamanos en las celdas especiales, que son de delito mayor o personas que tienen alguna discapacidad, pero el resto eran todos sin baño. Entonces a la hora del encierro, que se cierran las puertas, lamentablemente tengo

que hacer en una bolsa y guardar ahí mis fecas. Yo lo viví con las mujeres, en su período menstrual sin poderse hacer aseo, sin poder limpiarse, etc.”.

El siguiente relato expresa una opinión distinta de las cárceles concesionadas: “es muy común la conducta autolesiva. Yo lo atribuyo a distintas cosas. En general, las celdas, son celdas unicelulares, que quiere decir que el interno duerme solo en una pieza que es de 1x2 metros, por ejemplo, que sólo tiene paredes de concreto, en donde el encierro comienza a las 6:00 pm y el desencierro a las 9:00 am. Eso implica que pasan muchas horas encerrados y solos. Ellos utilizan un término para este constante rumiar o pensar en algo. Ellos le dicen el psicoseo. En el fondo, es que están ellos y su mente y nada más, y lo único que hacen es darle vuelta y darle vuelta a los problemas y en esa desesperación la conducta autolesiva es una salida. Esta es una razón, también, obviamente, el tener celdas unicelulares les impide el socializar, el externalizar sus emociones con otros internos en su carreta, porque otros internos duermen en una pieza con varios internos y les permite conversar, les permite externalizar como le digo, y eso en una celda unicelular no se da y también la conducta autolesiva. Ellos lo reconocen, que, por ejemplo, ‘quiero salir del módulo, por x motivo no me siento a gusto acá, le dije al funcionario, el funcionario no me sacó del módulo, me corto y así me aseguro que el funcionario sí me va a sacar’”.

En otra entrevista se expone el siguiente relato: “lo que pasa es que en la cárcel concesionada están como más recludos, más aislados, más ordenados. En las cárceles comunes, hay como un puro patio común, no más. Acá no. Por ejemplo, antes la cárcel de al lado eran colectivos, era un dormitorio para 200 personas. Acá no. Acá, en la concesionada, es un dormitorio para cuatro, un dormitorio para 2 o un dormitorio para uno”. Otro entrevistado agrega: “el interno está acostumbrado a vivir en una carreta, en una pieza, donde estaba lleno de persona y, de un día a otro, lo dejan en una pieza de 3 por 3 solo. Entonces, a muchas personas les afectó psicológicamente y hubo muchos suicidios en esa unidad, cuando recién se abrió. Por lo general, pasa mucho en las cárceles concesionadas cuando recién se abren, se inician. Imagínese usted, un animalito encerrado en un cuarto de 3 por 3, obviamente que se va a estresar”.

2.5. La religión en la cárcel

Comúnmente se tiende a pensar que el profesar una religión en la cárcel, particularmente la evangélica, se asociaría a una menor probabilidad de reincidencia. Los testimonios recogidos, sin embargo, ponen en discusión esa percepción. Un grupo de testimonios señala que sería una conducta instrumental. Señalan que “se meten al evangelio para poder llevar más ameno su reclusión, porque ahí no están juntos con los demás internos ... la gran mayoría no es que sean evangélicos afuera, lo hacen por conveniencia muchas veces”. Otro apunta que “los evangélicos reinciden igual. Si bien es cierto trabajan acá, llegan con la mentalidad de servirle al señor, que le dicen ellos, ‘no, si le servimos al señor y voy a salir a ayudar a mi gente, a mi familia’, pero es como el discurso de todo interno, sobre todo evangélico. Entonces, es como todo el mismo discurso, el mismo formato, pero salen y delinquen igual”.

Otros testimonios dan algo más de crédito a la práctica de la religión evangélica al interior de las cárceles y la probabilidad de desistimiento. Uno de estos relatos señala que “hay un

porcentaje tremendo que se van donde los hermanos para que no les peguen o no los maten. Hay otro código carcelario interesante: cuando ellos se ponen la corbata, que le llaman, al hermano no se le puede pegar y si el hermano tenía alguna deuda, se le perdona. Los hermanos son muy respetados adentro, en tanto el hermano se comporte como hermano y muchos de ellos se van allí para evitar problemas. Pero, sí hay un porcentaje de ellos que en la enseñanza cristiana encuentran (una razón), les hace sentido el tema de la honradez, el tema de los valores cristianos, y efectivamente cambian”. Luego agrega: “hay un porcentaje tremendo que lo hace por la conducta, pero hay un porcentaje que realmente se va con esto, que va a la calle y sigue con esto, ósea hasta el día de hoy los veo y ya pasan 2, 3, 4, 5 años y no han reincidido. Les hizo sentido y encontraron en la fe alguna respuesta que ellos buscaban”. Otro/a enfatiza “hay hartos valores que a ellos le enseñan: por ejemplo, que no roben más, el tema de la honradez y vuelvo a los valores cristianos. Muchos de ellos encuentran un grupo de protección ahí. También, como las comunidades cristianas, los acogen bastante bien, les dan incluso lugares donde vivir, a muchos de ellos les dan trabajo. Entonces, hablo de lo extra penitenciario. Ya cuando egresan, entonces, realmente algunos de ellos cambian, hablo de un porcentaje, o sea otros salen y se sacan la corbata cuando van saliendo de la cárcel. Pero, hay un porcentaje no menor que sí se queda en este tema de la fe”. Otro/a entrevistado/a reflexiona: “durante la entrevista me he dado cuenta de que hay 50% y 50%. Antes tenía el sesgo respecto a eso. Pensé que era instrumental, pero también me he dado cuenta que algo de espiritualidad hay entre medio. Ahí está el cruce porque ¿qué les permite el cristianismo?, ¿religión evangélica?, no sé como llamarlo: orden, primero que nada. Orden, y eso pasa a ser atractivo para una persona que nunca ha tenido orden. Y, lo otro, es que trae algunos beneficios. Por ejemplo, el hecho de que yo me levante más temprano y que esté todo el día trabajando, tiene frutos, cosas que no hacía antes. Entonces, ingreso a la religión y la religión ¿qué me da?: (me da) una estructura, me da un orden, querer aquello que nunca he recibido de mis padres, nunca lo vi. Entonces, me apego a esa estructura y posteriormente empieza a nacer como esta necesidad de lo valórico, que podríamos traducirlo en un cambio más profundo digamos, más externo que empieza a tomar fuerza. Ahora, ¿cuándo se debilita esto?, cuando sale a la calle y no se encuentran con esa estructura, claro y vuelven” a delinquir.

3. Discusión

La evidencia presentada puede ser vista desde dos perspectivas: una, en relación a si ella confirma o no hallazgos de literatura previa sobre crimen; y, otra, respecto a la caracterización del penado, de su identidad delictual y de la vida intracarcelaria, aspectos concretos que inciden en la efectividad de los programas que buscan enfrentar el fenómeno criminal.

Respecto de la primera perspectiva, la evidencia expuesta es coincidente con hallazgos de literatura científica reciente acerca de factores contextuales asociados al involucramiento delictual y la reincidencia. Entre ellos, aspectos de la ecología del delito, como el entorno de socialización, características del barrio de residencia y de aquel a que volverán luego de cumplir la condena, la asociación a pares en conflicto con la justicia, familias disfuncionales y con trayectoria de infracción de ley; y aspectos personales, como consumo problemático de drogas, actitudes y personalidad antisocial, deserción escolar y bajos logros educacionales,

aparecen reiteradamente expuestos por los informantes claves a los que esta investigación consultó.

La evidencia expuesta coincide con literatura sobre ecología del delito que había encontrado asociación entre características del barrio, pares criminógenos y la opción por el delito y la reincidencia¹⁷. Asimismo, la evidencia reportada confirma lo que literatura vinculada a análisis psicológicos de la conducta delictual había apuntado previamente acerca de la vinculación entre patrones de personalidad y actitudes antisocial, consumo de drogas, débil control de impulsos y la reiteración de conductas delictuales¹⁸. Lo mismo ocurre con bibliografía que ha resaltado el vínculo entre familias disfuncionales y/o con trayectoria delictual, deserción escolar y el desarrollo de la opción delictual¹⁹.

Los hallazgos reportados por esta literatura han servido de base general para el diseño de variados programas de intervención, orientados a superar situaciones aflictivas y reducir o contener la incidencia de la actividad criminal en diversos países.

La evidencia cualitativa aquí reportada muestra como se expresan estas variables en el comportamiento concreto de penados que cumplen sus condenas en 13 cárceles chilenas de cinco ciudades, según lo perciben informantes claves que conviven diariamente con ellos en roles de apoyo y auxilio profesional y vigilancia. También esta evidencia insinúa por qué las intervenciones pueden o no tener resultados favorables de resocialización y/o que tipo de penados serían más proclives al desistimiento y cuales persistirán en su comportamiento e identidad delictiva.

En cierto modo, la evidencia recogida en este trabajo aparece como un complemento y/o precisión a la conceptualización que expone la literatura internacional especializada, en el sentido que revela la realidad concreta sobre el comportamiento delictual que observan informantes claves en su experiencia de trato diario con personas que cumplen condenas en cárceles chilenas por una amplia variedad de delitos cometidos.

El rápido desarrollo y afianzamiento de la identidad delictual aparece como un hecho que está en la base del comportamiento criminógeno: generalmente, siendo jóvenes pasan de ser “mecheros” al “robo por sorpresa ...robo con violencia y ahora ... al boom de los portonazos”. Esta identidad aparece, a su vez, asociada a una motivación por alcanzar un estatus económico que no logran – por medios lícitos – con la escolaridad, competencias laborales y habilidades sociales que ellos/as tienen. Hay también racionalidad en asumir la opción por el delito, lo que los lleva a abandonar la escuela y a rechazar ser “laborante”, pues ellos/as buscan una recompensa cuantiosa e inmediata (“salvarse de una”), como se señala en los testimonios recogidos: “delinquir es visto como un trabajo lucrativo”. De este modo, la motivación por la opción delincuencia es la de hacerse de un patrimonio, desde el cual

¹⁷ Ver, por ejemplo, Jacobs y Skeem (2020), Kirk (2012), Hipp, Petersilla y Turner (2010), Mears et al. (2008), Kubrin y Stuart (2006).

¹⁸ Ver, entre otros, Chesta y Alarcón (2019), Escaff et al. (2013), Nguyen, Arbach-Lucioni y Andres-Pueyo (2011), Payne (2007).

¹⁹ Entre ellos, Chesta y Alarcón (2019), Brinton-Smith y Hopkins (2013), Payne (2007).

derivar utilidad de corto, mediano y largo plazo, el que les sería muy difícil alcanzar por medios lícitos. En ello, acomodan sus comportamientos a ese fin.

La racionalidad en el proceder de quienes asumen la opción delictual también se expresa en sus contactos con el sistema institucional legal. La evidencia reportada muestra como estas personas acomodan sus comportamientos y usan los intersticios del sistema legal a su favor: “ellos/as calculan harto, se saben todas las leyes, los mismos abogados los asesoran”; “durante toda su vida han jugado con esos factores de riesgo ... los conocen de memoria, desde que empezaron a delinquir”; “el interno sabe la opinión que tiene un juez ... (y) en su planificación si (lo consideran), porque ellos saben cuanto robar, donde robar y como robar ... robar en un lugar no habitado tiene menos condena y ellos lo saben”.

Esta racionalidad queda igualmente de manifiesto en el contacto con la institucionalidad carcelaria. Conocen el sistema y lo manipulan a su favor. Desarrollan conductas estratégicas para lograr beneficios: “dicen lo que creen que uno quiere escuchar ... ellos/as lo instrumentalizan para que suene bien y para que al oído del profesional también se piense que hay voluntad, pero en el hacer (de ellos/as) hay una discrepancia”. Asimismo, aunque hay internos/as que asisten a talleres laborales y actividades orientadas a la reinserción social con una genuina motivación; es recurrente que estos talleres y actividades sean vistos como una oportunidad de “hacer conducta”, para luego optar a beneficios, sin que ello se traduzca en cambios en el comportamiento e identidad criminal o reducción de la propensión a reincidir.

Aparte de identificar rasgos como la impulsividad y uso de violencia excesiva, particularmente en delincuentes jóvenes, los testimonios también dan cuenta del acentuado egoísmo imperante en los delincuentes. Ellos/as buscan maximizar el beneficio propio sin importar el daño provocado a otros y a la sociedad. Minimizan y/o no reconocen el daño provocado a la víctimas. Solo exponen una conducta auto-victimizatoria, exaltando el daño que les ha provocado estar en prisión, tanto en privación de libertad, las penurias vividas al interior de la prisión, como en términos de la pérdida de contacto diario con la familia, pareja e hijos.

Los testimonios muestran a las interacciones entre los penados dentro cárcel como una micro-sociedad, con sus propias reglas, códigos, mecanismos de validación, jerarquización, distribución del poder, modos de socialización y comportamiento estratégico. Hay roles que llevan asociados diferentes estatus: los mente, los choros, los perros, los perkins y los lavadoras. Estos roles determinan, a su vez, el modo como se dan la interacciones y la jerarquización en esta micro-sociedad. Hay modos de alcanzar el liderazgo: por la capacidad económica para compensar a los reclutados, por currículum y prestigio delictual (la “ficha”), y por violencia. La “ficha” es un principal instrumento de validación y jerarquización en el ambiente delictual, tanto en la vida intracarcelaria, como en el medio libre y en la organización de bandas.

Todo ello configura un sistema normativo extra-institucional, que se dan los propios penados, que configuran el modo en que se dan las interacciones sociales al interior de la cárcel y en

el ambiente delictual, y que convive y se superpone al sistema normativo institucional que rige las cárceles en nombre del Estado.

Así vista, entonces, esta micro-sociedad es un espacio que favorece el contagio criminógeno, refuerza la opción por el delito y establece grandes dificultades a los esfuerzos orientados a la resocialización, desistimiento e interrupción de las carreras criminales. En este contexto, como lo indican los testimonios recogidos, la “buena conducta” intracarcelaria no es un indicador, en sí mismo, de desistimiento, pues dado el conocimiento del sistema carcelario por parte de la población penal, es recurrente que ellos/as desarrollen conductas estratégicas para “llevar una cana tranquila”, obtener beneficios y salir al medio libre, ya sea con permisos o reducción de la condena, a retomar la vida que acostumbran a vivir.

Con cierta reiteración, variados estudios apuntan a la familia y la pareja como un factor que contribuye al desistimiento, lo que es reafirmado por la evidencia recogida en este estudio, pero siempre que ellas tengan una identidad y conductas prosociales. Los testimonios recopilados por este trabajo también muestran que la familia igualmente puede tener un rol neutro, en tanto se desentienda de lo que ocurre con el/la integrante que se involucra en el delito. La familia y la pareja pueden, incluso, desempeñar un rol de propulsor de la actividad delictual por un afán de mantención del estatus o dependencia económica de los resultados de la actividad delincuencia del penado/a.

Por otro lado, los testimonios dan cuenta que la práctica de la religión al interior de las cárceles tiene un efecto dual sobre el desistimiento. Por un lado, el efecto es neutro en penados/as que ven en la adherencia a la religión – la evangélica, principalmente – un modo de “llevar una cana tranquila” y de evadir los riesgos de la vida intracarcelaria, pero sin alterar su propensión criminal. En este caso, la adscripción a la práctica de la religión en recintos carcelarios es una mera conducta estratégica, con motivación egoísta. El efecto sobre el desistimiento puede ser positivo en aquellos/as que, en algún momento, les hace sentido internalizar valores prosociales.

Los testimonios sobre las cárceles concesionadas y tradicionales abren un espacio de análisis, reflexión y discusión, en que mayor información técnica es necesaria. Por un lado, las entrevistas dan cuenta que en las cárceles concesionadas habría un ambiente de mayor bienestar material para la población penal, sin hacinamiento, con instalaciones de mejor calidad, servicios higiénicos y un orden institucionalmente estructurado; pero, por otro, también muestran que ello altera el modo de convivencia y el orden que los penados autónomamente se dan en las cárceles tradicionales, lo que tiene efectos psicológicos en ellos/as y que pueden llegar a generar lesiones auto-infringidas e, incluso, el suicidio. De este modo, el desafío que esto plantea es cómo transitar desde un modelo tradicional, con un orden intracarcelario impuesto por las estructuras jerárquicas de quienes cumplen condenas en ellas, a un orden intrapenitenciario establecido por la institucionalidad del sistema de justicia y que se expresa en un rediseño físico de las cárceles y en instalaciones que aseguren mejor bienestar material y seguridad individual para toda la población penal.

Palabras finales

La evidencia que expone el relato de testigos calificados recogidos en este trabajo muestra la complejidad y multidimensionalidad del fenómeno criminal y la vida intracarcelaria. Con esa evidencia, el trabajo puede aportar hipótesis de modo de focalizar próximos análisis.

Una primera cuestión que la evidencia sugiere con persistencia es la correlación entre asumir la opción delictual y la identidad de “bandido”, por un lado, y la aspiración de estatus económico y poder, que les sería muy difícil lograr dado su capital humano acumulado, por otro. Esa aspiración pareciera ser el motor que impulsa a la acción delictual y a asumir los riesgos y costos que ello implica. Asimismo, dado que la identidad delictual se asienta en etapas juveniles, cuando la reincidencia es más recurrente – donde se observa mayor uso de la violencia – y que el desistimiento tiende a observarse en edades mayores (alrededor de los 50 años), los planes de reinserción o resocialización enfrentan un obstáculo que es difícil de superar, pues la alternativa que ellos ofrecen – incorporación al mercado laboral con bajas remuneraciones o emprendimientos de pequeña escala – no satisfacen la expectativa por la que ellos/as asumieron la opción delictual. Ello reaviva el debate impulsado por la Escuela Clásica²⁰, acerca de si penas más duras y una mayor efectividad del aparato de control (tribunales, órganos de persecución penal y policías), al elevar significativamente riesgos y costos, actuarían como disuasivo de la acción delictiva. También, dentro del mismo enfoque, se refuerza la idea de formación en valores prosociales, dado que para sujetos de alta integridad el involucramiento en actividades criminales implicaría un quiebre en sus concepciones morales y, por tanto, un costo muy alto, lo que los llevaría a presentar una baja predisposición a cometer delitos²¹. Esta aseveración es consistente con testimonios recogidos en este artículo, acerca de la práctica de creencias religiosas en cárceles chilenas.

Ello se emparenta con otra hipótesis. Dada una asentada identidad delictual y la instrumentalización que hacen de talleres y actividades orientadas a la reinserción – “para hacer conducta” y obtener beneficios –, este tipo de intervenciones tendría efectos resocializadores en una acotada proporción de personas involucradas en actividades criminales. El efecto resocializador se daría más probablemente en aquellos/as con menor compromiso criminógeno, con familias o parejas en que predominan factores prosociales, con aspiraciones de estatus económico más moderados y quienes están en edades mayores, pero con la concurrencia de los factores recién mencionados. Es probable que, en este segmento, la implementación de un programa que facilite el acceso cierto a un trabajo – en el ámbito privado o público – pueda potenciar la propensión al desistimiento²². Aunque la crítica a este diseño apuntará al surgimiento de una estigmatización de este tipo de empleos, ella podría irse disipando a medida que evaluaciones robustas den cuenta de los resultados y/o impactos ciertos de programas fundados en esta hipótesis.

Junto a lo anterior, intervenciones que potencien factores prosociales en familias con esta predisposición o, incluso, en aquellas que aparecen neutras o distantes al penado/a y la diseminación de valores socialmente aceptados, a través de la práctica de cultos religiosos y/o actividades análogas, aparecen como factores coadyuvantes del desistimiento en el

²⁰ Ver, por ejemplo, Becker (1968).

²¹ Ver, por ejemplo, Fajnzylber, Lederman y Loayza (1998).

²² Ver, por ejemplo, Aaltonen (2016), Navarro et al. (2012), Pantoja y Guzmán (2011), Nelson, Deess y Allen (2011), Villagra (2009).

segmento de personas privadas de libertad ya señalado, según lo sugiere la evidencia recolectada en este estudio.

Las entrevistas también insinúan que los diseños arquitectónicos y organizacionales de las cárceles concesionadas podrían estar generando diferencias en las interacciones intracarcelarias, respecto de las prisiones tradicionales. Salvaguardando aspectos referidos a los derechos de la población penal y propensión a auto-infringirse lesiones, estudios detallados sobre los efectos de los diseños y prácticas de las cárceles concesionadas podrán aportar evidencia acerca de si esos diseños tienden a fortalecer la propensión prosocial y desistimiento.

Visto en perspectiva, más allá de resaltar la complejidad del fenómeno criminal, este trabajo insinúa el uso más asiduo de una vía de recolección de información poco usada: preguntarle a los que conocen de cerca a la delincuencia, producto de su interacción diaria con ella en el desempeño de roles laborales en el sistema institucional estatal. Quizás, esta estrategia de búsqueda de evidencia pueda imprimir mayor robustez y cercanía con la realidad concreta a elaboraciones teóricas y sofisticados análisis cuantitativos que profusamente se difunden en el espacio académico y de diseñadores de política pública.

Referencias bibliográficas

- AALTONEN, Mikko (2016). "Post-release employment of desisting inmates". *British Journal of Criminology*, N°56, pp.350-369.
- BECKER, Gary S. (1968). "Crime and Punishment: An Economic Approach". *Journal of Political Economy*, Vol.76, N°2, pp. 169-217.
- CHARMAZ, Kathy (2006). "*Constructing Grounded Theory. A practical guide through qualitative analysis*". Thousand Oaks, California: SAGE.
- CHESTA, Sergio y ALARCÓN, Paula (2019). "Validez preliminar del inventario de evaluación de riesgos crimonogénicos YLS/CMI en adolescentes en Chile". *Revista Criminalidad*, Vol.61, N°2, pp.25-40.
- COOPER, Doris (2002). "*Criminología y delincuencia femenina en Chile*". Santiago, Chile: LOM.
- COOPER, Doris (1994). "*Delincuencia común en Chile*". Santiago, Chile: LOM.
- DROPPELMANN, Catalina (2022). "*Transition out of crime. New approaches on desistance in late adolescence*". London, New York: Routledge.
- ESCAFF, Elías; ALFARO, Rodrigo; JOFRÉ, Mario y LEDEZMA, Carla (2013). "Factores asociados a la reincidencia en delitos patrimoniales, según sexo: estudio desde la perspectiva personal de los condenados(as) en dos penales de Santiago de Chile". *Revista Criminalidad*, Vol.55, N°2, pp.79-98.
- FÁBREGA, Jorge; MORALES, Ana María y MUÑOZ, Nicolás (2014). "Delito y especialización en Chile". *Política Criminal*, Vol. 9, N°18, pp. 521-542.
- FAJNZYLBBER, Pablo; LEDERMAN, Daniel y LOAYZA, Norman (1998). "*Determinants of Crime in Latin America and the World. An empirical Assessment*". Washington DC: The World Bank.
- GENDARMERÍA DE CHILE (2019). "Reincidencia delictual en egresados(as) del subsistema penitenciario cerrado chileno, año 2019". Dirección Nacional, Subdirección Técnica, Departamento de Estadísticas y Estudios Penitenciarios, Diciembre de 2019.
- GLAESER, Barney y STRAUSS, Anselm (2017). "*The Discovery of Grounded Theory: strategies for qualitative research*". London & New York: Routledge.
- HIPP, John; PETERSILLA, Joan y TURNER, Susan (2010). "Parolee recidivism in California: the effect of neighborhood context and social service agency characteristics". *Criminology*, Vol.48, N°4, pp. 947-979.
- JACOBS, Leah y SKEEM, Jennifer (2021). "Neighborhood risk factor for recidivism: for whom do they matter?". *The American Journal of Community Psychology*, Vol.67, N°1-2, Special Issue: Criminal Justice and Community Psychology: our values and our work, pp.103-115.
- KIRK, David (2012). "Residential change as a turning point in the life course of crime: desistance or temporary cessation?". *Criminology*, Vol.50, N°2, pp. 329-358.
- KUBRIN, Charis y STUART, Eric (2006). "Predicting who reoffend: the neglected role of context of context in recidivism studies". *Criminology*, Vol.44, N°1, pp. 165-197.
- LARROULET, Pilar; DROPPELMANN, Catalina; DAZA, Sebastián; DEL VILLAR, Paloma y FIGUEROA, Ana (sin fecha). "Reinserción, desistimiento y reincidencia en mujeres privadas de libertad en Chile. Informe Final". Centro de Estudios Justicia & Sociedad, Instituto de Sociología de la Universidad Católica de Chile, Fundación COLUNGA y Fundación de San Carlos de Maipo.

- MEARS, Daniel; WANG, Xia; HAY, Carter y BALES, William (2008). “Social Ecology and recidivism: implications for prisoner reentry”. *Criminology*, Vol46, N°2, pp. 301-340.
- MORALES PEILLARD, Ana María; PANTOJA VERA, Rodrigo, PIÑOL ARRIAGADA, Diego y SÁNCHEZ CEA, Mauricio (2018). “Una propuesta de modelo integral de reinserción social para infractores de ley”. Santiago, Chile: Fundación Paz Ciudadana y Centro de Estudios de Seguridad Ciudadana, Instituto de Asuntos Públicos, Universidad de Chile.
- NAVARRO, Patricio (Coordinador); ESPINOZA, Álvaro; FERRADA, Débora y VALENZUELA, Eduardo (2012). “Evaluación de Programas Gubernamentales. Programa de Rehabilitación y Reinserción Social. Resumen Ejecutivo”. Ministerio de Justicia, Gendarmería de Chile. Disponible en: https://www.dipres.gob.cl/597/articles-141207_r_ejecutivo_institucional.pdf. Sitio web visitado en Agosto de 2023.
- NELSON, Marta; DEESS, Perry y ALLEN, Charlotte (2011). “The first month out: post incarceration experiences in New York City”. *Federal Sentencing Reporter*, Vol. 24, N°1, Sentencing within sentencing, pp. 72-75.
- NGUYEN, Thuy; ARBACH-LUCIONI, Karin y ANDRÉS-PUEYO, Antonio (2011). “Factores de riesgo de reincidencia violenta en población penitenciaria”. *Revista de Derecho Penal y Criminología*, N°6, pp.273-294.
- PANTOJA, Rodrigo y GUZMÁN, Gonzalo (2011). “Impacto del ‘Programa de reinserción social’ sobre la reincidencia de hombres adultos condenados por delito. Resultados preliminares. Santiago, Chile: Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- PAYNE, Jayson (2007). “Recidivism in Australia: findings and future research”. Research and Public Policy Series N°80. Canberra: Australian Institute of Criminology.
- SANHUEZA, Guillermo (2015). “Victimización física entre internos en cárceles chilenas: una primera exploración”. *Revista Trabajo Social* N°88, pp.61-73.
- SANHUEZA, Guillermo; BRANDER, Francisca y REISER, Lauren (2019). “Encarcelamiento femenino en Chile: calidad de vida penitenciaria y necesidades de intervención”. *Revista de Ciencias Sociales*, Vol.32, N°45, pp. 119-145.
- SANHUEZA, Guillermo y PÉREZ, Francisca (2019). “Explorando el ‘desempeño moral’ en cárceles chilenas y su potencial en la reinserción”. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, Año LXIV, N°236, pp. 83-110.
- VILLAGRA PINCHEIRA, Carolina (2009). “Hacia una política postpenitenciaria en Chile”. Santiago, Chile: RIL-CESC Universidad de Chile.